



**Asociación de Padres de Alumnos del  
Colegio Público Fernández Moratín**

Avenida de Valladolid, 2  
28008, Madrid

Tel. 91 758 07 48 / 606 73 80 43

[www.ampafernandezmoratin.com](http://www.ampafernandezmoratin.com)

[ampamoratin@gmail.com](mailto:ampamoratin@gmail.com)

**ACTA DE LA SESIÓN ANUAL ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO “FERNÁNDEZ MORATÍN”, CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

A las 16 horas y 30 minutos del día arriba indicado, se inicia la reunión anual ordinaria de la Asamblea General de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio Público “Fernández Moratín”, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de los Estatutos de la referida Asociación.

Abierta la sesión por la Presidenta y estando presentes todos los miembros de la Junta Directiva, se entra en el **primer punto del orden del día**, cual es la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de noviembre de 2015. Dicha acta es de general conocimiento por haber sido publicada en la página web del AMPA, y se aprueba por asentimiento de los presentes.

Acto seguido, se aborda el **segundo punto del orden del día**, relativo a la rendición de cuentas de la gestión de la Junta Directiva del AMPA, durante el curso escolar 2015-2016.

Al respecto, por parte de la Presidenta se van exponiendo las gestiones realizadas durante el curso pasado, reflejadas en la Memoria de actividades que aprobó el Consejo escolar el pasado mes de junio.

Se hace concreta referencia a los gastos fijos del AMPA (teléfono, cuota FAPA, seguro Ocaso, dominio de página web, carrera escolar de fin de cursos y contrato de la coordinadora de actividades de Infantil) y a otros gastos del curso pasado (pizarra digital y pantalla para las aulas de sexto, regalos de Navidad, agendas, material de extraescolares), como también al remanente que queda en la cuenta del AMPA.

Finalizado este punto, se pasa, acto seguido, al siguiente, **tercero de los incluidos en el orden del día**, la valoración del posible incremento de la cuota de socio. Dicho incremento, según determina el artículo 27 de los Estatutos de la asociación, ha de ser determinado por la Asamblea General. Por parte de la Presidenta se informa de que la cuota de socio del AMPA se fijó en 25 euros por familia hace ya varios años, permaneciendo inalterada desde entonces. Se propone incrementarla, para el próximo curso escolar, 2017-2018, hasta los 30 euros por familia. Así se acuerda por asentimiento de los presentes.

Pasando ya al **cuarto de los puntos incluidos en el orden del día**, la información sobre las elecciones para elegir a la nueva Junta Directiva del AMPA, que tendrán lugar el día 29 de octubre de 2016, por parte de la Presidenta se da cuenta de las siguientes previsiones de calendario:

- Día **30 de septiembre**, viernes, 16,30 horas: Reunión de la Asamblea General anual ordinaria del AMPA, en la que la actual Junta Directiva rendirá cuentas de su gestión y e informará acerca del desarrollo del proceso electoral abierto: fases del proceso, cómo se presentan las candidaturas, quiénes pueden votar.....
- Día **19 de octubre**, miércoles: Finalización del plazo de presentación de candidaturas.
- Día **21 de octubre**, viernes: publicación de las candidaturas presentadas, a través de su exposición en los tablonés del colegio y en la página web del AMPA.
- Día **28 de octubre**, viernes: Votación, entre las 15,30 h. y las 17,30 h., en la Biblioteca de Primaria, de los socios del AMPA para elegir a su nueva Junta Directiva. Tras la votación, se procederá al escrutinio de los votos y a la proclamación del resultado.
- Día **2 de noviembre**, miércoles: publicación del resultado de la votación y de los integrantes de la nueva Junta Directiva del AMPA, en su página web y en los tablonés del colegio.

Se comentan y acuerdan, además, otros aspectos, relacionados con aspectos varios del procedimiento, tales como que:

- Puesto que la Junta Directiva, según el citado artículo 12 de los Estatutos del AMPA, ha de estar formada por un mínimo de ocho miembros, debería ser éste el mínimo número de candidatos.
- La difusión de las candidaturas se hará, una vez presentadas, a través de su exposición en los tablonés del colegio y de la página web del AMPA. Por iguales medios se hará público el resultado de la votación.
- Podrán votar y ser electas todas las personas que sean socias del AMPA y estén al corriente del pago de la cuota del curso escolar 2016-2017. En los días previos a la votación se expondrá el censo de socios.
- El voto será ejercido por uno solo de los miembros de la unidad familiar, puesto que la cuota que se paga por ser socio del AMPA es por familia. Del mismo modo, en la misma candidatura no podrá figurar más de un miembro de la misma unidad familiar.

- El voto es personal e intransferible, por lo que no cabe votar por delegación. Tampoco está previsto ningún mecanismo para el voto por correo.
- El día de la votación se constituirá una mesa electoral formada por dos miembros de la Junta saliente y por padres voluntarios hasta un número máximo de tres.
- Los integrantes de las candidaturas podrán estar presentes durante la votación y nombrar representantes que ejerzan funciones de interventor o apoderado.
- La votación se celebrará entre las 15,30 h. y las 17,30 h. Finalizada ésta, se procederá, de inmediato, al escrutinio y a la proclamación de resultados.

Finalmente, algunos de los miembros de la Junta Directiva actual anuncian su intención de no presentar candidatura.

En el **último punto del orden del día**, Otros asuntos, se tratan los siguientes:

- En el mes de noviembre se pondrá en marcha una campaña solidaria de recogida de ropa con la Fundación Glorr, que trabaja con colegios de zonas desfavorecidas.
- Las actividades extraescolares darán comienzo todas el día 3 de octubre. De las inicialmente previstas no ha salido el grupo de robótica de los lunes. En gimnasia rítmica hay lista de espera y en patines hay este año 56 niños, por lo que se estudiará la posibilidad de crear un tercer grupo.
- En cuanto a la posibilidad de crear un grupo de robótica en días distintos a los previstos, se haría, a iniciativa de los padres, siempre que haya un número suficiente de niños y se imparta la actividad en uno de los días en los que esté libre la sala de informática.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 17,10 horas.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ana Isabel Ruiz Verde

Isabel M<sup>a</sup> Abellán Matesanz